



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Intentada sin haber podido practicarse la notificación de la resolución de Concejalía de Ordenación del Territorio y Servicios de 20 de noviembre de 2014, por el que se declara, por falta de presentación de la documentación necesaria, el archivo de la Comunicación Previa de Actividad de "cafetería sin cocina", en la calle Escudero, número 16 presentada por doña Cristina Díaz Flores Cámara, con último domicilio conocido en la calle Río Ebro, número 22, primero de Valdemoro y en aplicación de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de la citada resolución.

El interesado dispone de un plazo de quince días para tomar conocimiento del texto íntegro de la resolución en las dependencias de la Concejalía de Ordenación del Territorio y Servicios, calle Lope de Vega, número 25 (esquina calle Antonio Machado) de Seseña, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos.

Seseña 8 de enero de 2015.-La Concejala Delegada del Área de Ordenación del Territorio y Servicios.- (Delegada por Decreto de Alcaldía 296/2011 de fecha 30 de junio de 2011).-Rosa Laray Aguilera.

N.º I.- 735